

HECHO RELEVANTE

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que se ha ampliado el volumen de comercialización del fondo **BANKINTER RENTA FIJA 2016 II GARANTIZADO, FI**, con número de registro de la CNMV 3725, hasta un importe de 50.000.000 de euros.

Por tanto, quedarán modificados el Volumen máximo de participación por partícipe así como el momento de aplicación inicial de las comisiones de suscripción y reembolso, en los siguientes términos:

Volumen máximo de participación por partícipe:

Desde el 14.08.12, inclusive o desde que el fondo alcance un patrimonio de 50.000.000 de euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participación será de 1 participación.

Comisiones de suscripción y reembolso:

Las comisiones de suscripción y de reembolso (del 5% y del 3%, respectivamente) se aplicarán a partir del 14 de agosto de 2.012 inclusive, o cuando se alcance un volumen de 50.000.000 de euros, si esto ocurre antes.

En ningún caso se cobrarán comisiones de suscripción y reembolso antes del 6 de agosto de 2.012, inclusive.

Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante.

Madrid a 18 de julio de 2012